

Order

143

off. 4 9 4 6 1 3



Quarenta maravedis.

SEILO QUARTO, QUAREN-
TAMARANIBIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Por el aumento Provincial ocho mrs. de vn.

Valga para el año de mil ochocientos once.

Valga para el año de mil ochocientos doce.

*Certificamos los abajo firmados, que en el día 6 del mes de
Septiembre del presente año de 1812 en el Termino de Odena
Corregimiento de Villafraanca del Paradoj. e hizo la publica-
cion de la Constitucion Politica de la Monarquia Española
en la forma, y estilo, q. manda el Decreto de la Regencia del
Reyno con fecha de 18 Mayo del presente año. se celebró en el
mismo día que era festivo una misa solemne en accion de
gracias; despues de finida se prestó el Juramento por todas las
autoridades, y demas vecinos del Pueblo baxo la formula ex-
presada en el mismo Real Decreto; despues se cantó un solemne
Te Deum tambien en accion de gracias, con repique de
Campanas, salve de fusileria, y se practicaron quantas for-
malidades manda el citado Real Decreto de la Regencia, en
quanto lo permitieron las circunstancias de este Pueblo. De
todo lo que damos fe, y testimonio. Dado en Odena, die 21.
Septiembre de 1812.*

Por indisposicion del Cura Parnoco,
Vicente Vitadara Pro Toriente de Cura,
de Odena

Joseph Tomas Regidor de cargo
agente la baxa

Pablo Monzonill Regidor
Joseph Noguea Regidor

Odena